



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

JUNTA DE ACLARACIONES.

ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 11 de agosto del 2025, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicada en el 3er. Piso del Pabellón Ciudadano sito en la calle Gral. Washington No. 2000 Oriente, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64010, el suscrito Ing. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 23, fracción V y demás relativos de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, artículo 21 fracción XV y demás relativos del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Ezequiel Eduardo Quijano Ayala, Titular de la Unidad Jurídica del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (vía remota); la Lic. Yadira Faz Cedillo, en representación de la Contraloría del Estado de Nuevo León, el Lic. Juan Silvano Hernández Sena, en representación de la Secretaría de Administración; el Lic. Ignacio Treviño Salinas, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León y el Ing. Javier Jorge Hernández Dueñas como representante de la Unidad Requiere, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 de su Reglamento, se procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones.

Se procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones, con la lista de asistencia de los participantes que hasta en este momento han manifestado su intención de participar en los términos señalados en el punto 5 de las bases de la presente licitación.

- ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- NETWORK PRIME, S.A. DE C.V.

Ahora bien, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la empresa ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.:

1	Referencia	Numeral 7.1 inciso w. Carta que certifique el tiempo de establecimiento
	Pregunta	¿Podría la convocante especificar quien debe emitir esa carta y aclarar que quiere decir con tiempo de establecimiento solicitado en el inciso w donde dice "Carta que certifique el tiempo de establecimiento"?

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon



IRC•NL

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



**LUGAR NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO**



	Respuesta	La carta debe de ser emitida por el fabricante e indicar el tiempo que tiene establecido en México.
2	Referencia	Numeral 7.1 inciso z. Carta que indique las normas de calidad.
	Pregunta	¿Podría la convocante especificar quien debe emitir esa carta y aclarar a que normas de calidad se refiere?
	Respuesta	La carta debe de ser emitida por el fabricante y se refiere a si los productos a suministrar han sido objeto de pruebas sofisticadas y sujetas a estándares de calidad para verificar que no presentarán errores de funcionamiento.
3	Referencia	Numeral 7.1 inciso aa. Carta que sobre la vida útil de los equipos propuestos.
	Pregunta	¿Podría la convocante especificar quien debe emitir esa carta y aclarar que necesita saber sobre la vida útil de los equipos?
	Respuesta	La carta debe de ser emitida por el fabricante e indicar la cantidad de años aproximados que tienen de vida útil los productos a suministrar, en condiciones normales de operación.
4	Referencia	Numeral 7.1 inciso ii. Los productos para suministrar deberán ser del mismo fabricante.
	Pregunta	¿Podría la convocante especificar qué evidencia o soporte requiere se incluya en el sobre para soportar esta afirmación que solicita?
	Respuesta	Deberán manifestar por escrito que TODOS los productos a suministrar son del mismo fabricante, para ello se puede incluir una lista con la marca y modelo, así como el folleto técnico oficial del fabricante de cada uno de los productos a suministrar.
5	Referencia	Numeral 7.1 inciso x. Carta que certifique la autorización del fabricante como distribuidor autorizado y cc. Carta de autorización del fabricante como distribuidor autorizado.
	Pregunta	¿Podría la convocante aclarar si ambos incisos se refieren a la misma carta?
	Respuesta	Sí, ambos incisos se refieren a la misma carta. El Licitante deberá incluir la misma carta para ambos incisos, en original y con firma autógrafa.
6	Referencia	Numeral 7.1 inciso q. Diagrama de arquitectura conceptual, donde se muestren todos los componentes de la solución propuesta y jj. Documento con el diagrama de la arquitectura conceptual propuesta.
	Pregunta	¿Podría la convocante aclarar si ambos incisos se refieren a la misma información?
	Respuesta	Son diferentes. El inciso q indica que debe incluir un diagrama de arquitectura conceptual donde se muestren todos los componentes de la solución propuesta y el inciso jj solo es el documento con el diagrama de la arquitectura conceptual propuesta.
7	Referencia	Numeral 7.1 inciso r. Demostrar el cumplir con las especificaciones mínimas técnicas definidas en la ficha técnica para el equipo propuesto y ll. Documento con una matriz de cumplimiento de cada punto descrito como parte de las especificaciones mínima técnicas del equipo propuesto
	Pregunta	¿Podría la convocante aclarar si ambos incisos se refieren a la misma información?
	Respuesta	Ambos incisos son similares, y se debe incluir la misma información, pero se debe considerar que el inciso r se refiere a que se debe demostrar el cumplir con las especificaciones mínimas técnicas definidas en la ficha técnica para el equipo propuesto y el inciso ll se refiere a que se debe incluir un documento con una

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

(81 1081 8888 | @ircnuevoleon



		matriz de cumplimiento de cada punto descrito como parte de las especificaciones técnicas del equipo propuesto y para ambos puntos, se debe cumplir con lo señalado en la ficha técnica, en la sección Propuesta técnica, punto 3 que dice: Indicar en una columna aparte, la página del folleto anexo donde se mencione el cumplimiento de cada característica. Se entiende por folleto a la hoja técnica oficial del fabricante.
8	Referencia	Numeral 7.1 inciso s. Incluir marca, modelo exacto y hoja técnica oficial del fabricante, correspondiente al equipo propuesto y kk. Lista del equipo a suministrar especificando marca y modelo exacto y adjuntando hoja técnica oficial del fabricante. Así mismo, licencias necesarias para uso completo del equipo.
	Pregunta	¿Podría la convocante aclarar si ambos incisos se refieren a la misma información?
	Respuesta	Ambos incisos son similares, pero el inciso s se refiere a que deberá presentar un listado con la marca y modelo exacto de los productos a suministrar y la hoja técnica oficial del fabricante para cada uno de ellos y el inciso kk se debe suministrar lo mismo del inciso s además de las licencias a suministrar.
9	Referencia	Numeral 7.1 inciso l. Experiencia.
	Pregunta	Con relación a este punto, solicitamos a la convocante nos permita incluir información complementaria a las facturas (como contrato o bases de concurso o acta de entrega) donde pueda apreciar el detalle de los diferentes equipos instalados y que contamos con la experiencia requerida. Lo anterior es porque el texto de la factura es global por el servicio prestado y no específico por equipo. ¿Se acepta nuestra solicitud?
	Respuesta	Sí, se acepta su proposición.

A continuación, se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la empresa **NETWORK PRIME S.A. DE C.V.**:

	Referencia	
1	Pregunta	¿Es correcto entender que la convocante proveerá espacio en rack para el montaje de la infraestructura propuesta?
	Respuesta	Sí, pero es un rack de dimensiones estándar, en caso de que los dispositivos necesiten un rack con dimensiones diferentes o especiales, debe proveerse
	Referencia	
2	Pregunta	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior ¿Es correcto entender que se debe proveer el rack para el montaje de la infraestructura propuesta?
	Respuesta	Ya se contestó correctamente la pregunta anterior.
	Referencia	
3	Pregunta	¿Es correcto entender que, en caso de tener espacio en rack, la convocante proveerá el energizado eléctrico en PDU con energía eléctrica en redundancia para soportar la alta disponibilidad en fuentes?
	Respuesta	Es correcta su apreciación
	Referencia	



4	Pregunta	¿Es correcto entender que la convocante proveerá los puertos necesarios (en cantidad, tipo y velocidad) en los switches de comunicación para la conexión a la red del Data Center de la NAS propuesta?
	Respuesta	Si, se van a proveer los puertos necesarios para la comunicación con otros dispositivos, en caso de suministrar varios dispositivos, la comunicación interna deberá ser solventada en la solución propuesta
	Referencia	
5	Pregunta	En cuanto al cableado (cobre o fibra) de comunicación ¿Es correcto entender que la licitante proveerá el cableado necesario para la conectividad de la NAS a la red de datos?
	Respuesta	Es correcta su apreciación.

Enseguida se les informa a los interesados en participar lo siguiente:

Cabe aclarar que las preguntas anteriormente citadas comprenden la totalidad de las preguntas remitidas en los medios, períodos y horarios establecidos en la convocatoria de la presente licitación pública, por lo anteriormente expuesto, todas aquellas preguntas que hayan sido remitidas de manera extemporánea se tienen por no presentadas y por tanto no serán contestadas dichas preguntas, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 72 de su Reglamento.

Se informa a los participantes de esta Licitación la aclaración sobre el punto 7.2 inciso c) punto 2 de las bases en el cual se solicita la declaración provisional de Impuesto Sobre la Renta del mes de mayo 2025, se aclara que el que se debe de entregar es el correspondiente al mes de junio 2025.

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Así mismo, se informa a todos los interesados que se deberán presentar el día 15 de agosto del año en curso a las 12:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ubicada en el 3er. Piso del Pabellón Ciudadano sito en la calle Washington No. 2000 Oriente, Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64010, los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, solicitados en la convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La presente sesión fue videograba da y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León para efectos de transparencia.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
 Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

81 1081 8888 | @ircnuevoleon





IRC•NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



**1º LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO**

EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL
ESTADO DE
NUEVO LEÓN (CON VOZ Y VOTO.)

ING. OCTAVIO GERARDO NAVARRO GÓMEZ DEL CAMPO.

SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE
ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC. IGNACIO TREVINO SALINAS

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.
(CON VOZ)

Lic. Yadira Faz Cedillo
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano
Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

811081 8888 | @lrcnuevoleon



TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO REGISTRA DIRECTOR DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO REGISTR/ Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
(CON VOZ Y VOTO)

DIRECTOR DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO REGISTR/ Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

(CON VOZ)

LIC. EZEQUIEL EDUARDO QUIJANO AYALA.

ING. JAVIER JORGE HERNÁNDEZ DUEÑAS



IRC•NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



1º LUGAR
NACIONAL DE
REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO

EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LISTA DE ASISTENCIA

1. ARS INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

C. LUIS ANGEL MONTEMAYO.

2. NETWORK PRIME, S.A. DE C.V.

C. EDUARDO DANIEL PLACENCIA CARDENAS

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

Hola@ircnl.gob.mx | ircnl.gob.mx

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León | Pabellón Ciudadano | Sótano Washington 2000 Oriente, Col. Obrera, 64010. Monterrey, Nuevo León, México. | Teléfono + 52 81 2033 0069

8110818888 | @ircnuevoleon



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. IRCNL-UAYF-LPNP-002/2025 SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA INFORMACIÓN NO ESTRUCTURADA PARA EL SITIO PRINCIPAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).

JUNTA DE ACLARACIONES.

11 DE AGOSTO 2025

LISTA DE ASISTENCIA

- 1.- AAS Integración de Soluciones
Luis Angel Maldonado Yan. 
- 2.- NETWORK PRIME 
EDUARDO DAVID PLACENCIA CARRERA

3.-

4.-
